

# Día de la Empleada Doméstica

"Último eslabón de una cadena de injusticia"

Celebramos nuevamente nuestro día el 29 de Julio, dado por decreto en la Provincia de Córdoba.

¿Cómo celebrar en esta sociedad desigual, aún con aquellos que creen estar construyendo una sociedad con igualdad de oportunidades?, empleadoras que luchan por sus propios salarios, por condiciones dignas de trabajo, por el reconocimiento del valor de su capacidad laboral como mujer, por el espacio para capacitarse constantemente. ¿Qué respuesta dan a su vez a sus propias empleadas (trabajadoras del hogar)? ¿Se les reconocen y respetan todos los derechos que tienen como trabajadora?. La realidad nos muestra el accionar incoherente de quienes ejercen su derecho a reclamar justicia, pero no ejercen el deber de obrar con justicia con su empleada.

Lo más triste es que ni siquiera somos defendidas como mujeres, porque las mismas mujeres nos marginan, no valorándonos como mujeres trabajadoras. Si ascendemos en las clases sociales nos encontramos con que la patrona bautiza a su empleada con el nombre que a ella le gusta y no con el que le es propio, esto conlleva a graves problemas de identidad.

Despidos masivos, con el agravante del trabajo en negro, y una antigüedad de hasta 30 años de servir a una familia para que cada miembro se realice y a la trabajadora del hogar sólo le queda pedir limosna.

El SIN. PE. CA. F. al tener conocimiento de una futura ley de control del trabajo en negro, viene solicitándoles a los legisladores que no se margine a la empleada doméstica. (ver aparte)

TRABAJADORA: una manera de celebrar nuestro día sería preguntarnos: en esta cadena de injusticias, ¿qué papel juego yo?, ¿por qué sólo me acerco al Gremio cuando tengo prob-



**El Sindicato del Personal de Casas de Familia de la Provincia de Córdoba, SIN. PE. CA. F.** Personería jurídica 1118  
Al Señor Diputado:

Por medios periodísticos tomamos conocimientos del proyecto de la creación del sistema integrado de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social, que se debatirá en el Congreso.

Estamos acostumbradas a que se traten y aprueben leyes para los trabajadores, excluyendo a las empleadas domésticas como si no fuéramos trabajadoras, convencidas que con nuestra fuerza física permitimos a todos nuestros empleadores realizarse, cultural, profesional y políticamente.

Llevamos muy dentro ésta marginación, ej. ley de accidentes de trabajo, maternidad, salud. Y con serias consecuencias al no tener la fuerza necesaria para hacer cumplir la ley que nos incluye, la 24241, que por falta de control del 99% de empleadores evaden los aportes. Así se trabaja 10, 15, 30 años y al final se termina pidiendo limosna.

Lo que solicitamos es para las 800.000 mujeres trabajadoras cuyas empleadoras están acostumbradas a tenerlas sin documentación, ser SERVIDAS GRATIS, amenazan con despido ante cualquier reclamo y las trabajadoras por temor al mismo aceptan y en su ignorancia no miden las consecuencias.

Señor Legislador, pedimos esto una vez más, para que no se repita, que como todos son patrones no legislan en su contra.

lemas?. Compañera trabajadora doméstica, te esperamos en el gremio, nuestro espacio, para que, con el aporte de todas, ver cómo revertir esta situación.

SINDICATO DEL PERSONAL DE CASAS DE FAMILIA.  
Sucre 466. TE.: 227351  
(5000), Córdoba.